



Hoy, en una reunión por videoconferencia

El secretario general de Agricultura y Alimentación preside la sesión constitutiva del comité de seguimiento del plan estratégico de la PAC

- Se ha adoptado el reglamento de funcionamiento interno, la lista de composición de sus miembros y se ha presentado el calendario de las actividades previstas para este primer año de trabajo
- La composición de este comité refleja la diversidad de agentes implicados en la aplicación de la PAC

15 de febrero de 2023. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presidido hoy la sesión constitutiva del comité de seguimiento del plan estratégico para la aplicación en España de la Política Agraria Común (PAC), en el que participan representantes de las administraciones central y autonómica, organizaciones de productores y de la industria alimentaria, mujeres rurales, organizaciones ecologistas, consumidores y redes rurales, entre otros actores.

En la reunión de hoy se ha adoptado el reglamento de funcionamiento interno, se ha elaborado la lista de composición de sus miembros y se ha presentado el calendario de las actividades previstas para este primer año de trabajo. Asimismo, se han debatido los criterios de selección de una de las intervenciones supraautonómicas: la cooperación de grupos operativos de la asociación europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola.

La composición de este comité refleja la diversidad de agentes implicados en la aplicación de la PAC, que a través del plan estratégico persigue dar una respuesta equilibrada a las diferentes necesidades de carácter económico, medioambiental y social de la agricultura y el medio rural en España. Por este motivo, en la composición de las vocalías del comité se ha tenido especial



consideración con las autoridades regionales y los organismos competentes en materia de medio ambiente y clima.

Para garantizar un correcto seguimiento de la ejecución del plan estratégico, este comité tiene entre sus funciones la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de operaciones, los informes anuales de rendimiento, el plan de evaluación y las propuestas de modificación.

